

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Francisco de la Torre Díaz y Dña Marta Martín Llaguno, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el cambio de criterio de Hacienda sobre las cuotas pagadas por los padres con hijos en colegios concertados.

Congreso de los Diputados, a 30 de octubre de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Pedro Sánchez desde que llegó al poder en junio de 2018, se ha caracterizado por el hecho de que varios de sus ministros tengan sociedades interpuestas para pagar menos impuestos y por lanzar decenas de anuncios y globos sonda sobre planes para subir todos los impuestos a los ciudadanos que si cumplen con Hacienda.

Las últimas noticias sobre los planes del Gobierno afectan a la educación en colegios concertados (privados sostenidos por fondos públicos). Según informaciones aparecidas en prensa, la Agencia Tributaria ultima un cambio de interpretación por el cual las cuotas pagadas por los padres con hijos en los colegios concertados no podrían considerarse en ningún caso como donaciones, como si venía ocurriendo en algunos casos hasta la fecha.

Actualmente el pago de donativos permite una deducción fiscal de hasta el 75% para los primeros 150 euros abonados y un 30% para el resto, que es precisamente de lo que hasta ahora se beneficiaban los contribuyentes con hijos en centros concertados. Para un pago de anual de unos 1.000 euros, el aumento a pagar en la declaración del IRPF serían de 367 euros por hijo, a causa de la pérdida de la deducción más las cantidades que Hacienda podría reclamar por los cuatro años no prescritos.

Adicionalmente, si estas cuotas dejan de ser consideradas donaciones, los centros concertados deberán declarar por estos ingresos en el Impuesto de Sociedades. Esto haría aumentar la recaudación fiscal del Estado pero pondría en riesgo las cuentas del colegio que podrían verse obligadas a subir las cuotas a las familias. El cambio de criterio interpretativo por parte de Hacienda introduce una importante incertidumbre sobre sus efectos y consecuencias, ya que su impacto sobre finanzas de las familias y los colegios concertados es potencialmente muy relevante.

En el curso pasado 2017-2018 hubo 8.158.605 estudiantes de enseñanzas de régimen general no universitarias repartidos en 28.211 centros por todo el país. España es uno de los países de la UE donde tiene mayor peso los colegios concertados, que suman el 28% de la oferta educativa estatal, tanto en Primaria como en Secundaria, esto es más de 2,2 millones de alumnos. Actualmente, el coste de un alumno en la escuela concertada cuesta a la Administración la mitad que uno en la escuela pública según datos del Ministerio de

Educación. Un cambio en el coste de la educación concertada de la envergadura del planteado por el Gobierno tiene la capacidad de alterar el equilibrio actual del gasto en educación en nuestro país con consecuencias imprevisibles de cara al inicio del curso escolar que viene.

Ciudadanos lleva reclamando meses la urgente necesidad de convocatoria de la Mesa de la Concertada y la necesidad de revisión de los módulos para equiparar la financiación del puesto escolar en toda la red financiada con fondos públicos de forma que no se tengan que hacer aportaciones privadas por parte de las familias que optan por llevar a sus hijos a colegios concertados.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno aplicar a toda España un cambio interpretativo para que las actuales donaciones a colegios concertados por parte de los padres con hijos que estudian en ellos dejen de ser deducibles del IRPF?
2. ¿Cuánto dinero espera recaudar el Gobierno al dejar de considerar como donaciones las cuotas pagadas por los padres con hijos en colegios concertados?
3. ¿Piensa el Gobierno computar esta campaña dentro de la recaudación obtenida de las actuaciones de prevención y control del fraude tributario y aduanero?
4. ¿Considera el Gobierno que los 4 millones de padres de hijos en colegios concertados son defraudadores fiscales?
5. ¿Piensa el Gobierno reclamar a los padres con hijos en colegios concertados los impuestos sobre las cuotas deducidas en los últimos cuatro años?
6. ¿Qué recursos piensa destinar el Gobierno a perseguir a los padres con hijos en colegios concertados?
7. ¿Considera el Gobierno que los recursos de la AEAT deben centrarse en perseguir a los padres con hijos en colegios concertados en lugar de la lucha contra el fraude?
8. ¿Piensa el Gobierno equiparar la financiación del puesto escolar en toda la red financiada con fondos públicos?
9. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno que estos cambios interpretativos fiscales no mermen el derecho a la educación y la libertad de enseñanza en todo el territorio, recogidos en el art. 27 de la Constitución Española?



Francisco de la Torre Díaz



Marta Martín Llaguno

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos